

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Entrenamiento y Rendimiento Deportivo
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar el número de horas que los estudiantes desarrollan en las entidades de prácticas externas y siempre que sea posible que se desarrollen todas las actividades relacionadas con las prácticas en dichas
- Se recomienda revisar y reforzar la coordinación en las prácticas externas.
- Se recomienda articular mecanismos adicionales para corregir la falta de sincronía entre el calendario académico y el calendario deportivo de cara a la realización de prácticas externas.
- Se recomienda potenciar el currículum investigador del profesorado del máster.
- Se recomienda que la información pública del Máster se facilite también en inglés para incentivar la internacionalización del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil del egresado es adecuado y se ajusta a la expectativa de la legislación de las distintas administraciones autonómicas en cuanto al desempeño de algunas profesiones específicas del deporte. Las estadísticas sobre cualificación en el sector deportivo avalan la vigencia de esas necesidades.

Las competencias del Máster están ajustadas al nivel de cualificación requerido y la formación aborda las necesidades profesionales actuales en el ámbito del rendimiento deportivo.

El grupo de empleadores se muestran satisfechos con la preparación de los estudiantes en prácticas externas y lo ratifica la tendencia de incorporar a la empresa/club a algunos de los egresados tras las prácticas.

Los estudiantes, egresados y responsables académicos consideran adecuado el perfil de egreso desarrollado en este Máster.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La implantación del Título se ha desarrollado de acuerdo a lo aprobado en la memoria verificada, valorándose positivamente la incorporación de profesorado externo de muy alto nivel que transfiere, de primera mano a los estudiantes del Máster, sus conocimientos profesionales.

Según los datos de admisión del autoinforme, se respeta el número de plazas de la memoria verificada y la demanda se mantiene bastante cerca del límite de admisión, lo que indica que la oferta tiene vigencia. Esto se considera como una fortaleza del título ya que incluso se están captando estudiantes que han finalizado sus estudios de grado en universidades de otras comunidades autónomas alejadas de León.

Existen las respectivas normativas de la Universidad de León en cuanto al reconocimiento de créditos y permanencia, aunque no se han tenido que aplicar en el máster.

Se ha transformado de la asignatura de "inglés aplicado" de cuatrimestral a anual. El proceso de modificación ha seguido cauces normativos previstos. Esa medida se puede considerar como una mejora para el Máster.

En cuanto a la asignatura de prácticas externas de 15 créditos de duración, los estudiantes realizan 150 horas presenciales en la entidad asignada, lo cual se considera insuficiente, aunque se indica que las actividades de planificación o análisis, se desarrollan fuera de la entidad. Consultados, profesorado, estudiantes y empleadores, se indica que ese número de horas es un mínimo que se ha establecido con la certeza corroborada de que la implicación con el centro de prácticas da lugar a una extensión muy superior de las mismas. En cualquier caso, se deben poner en marcha acciones para que se realicen todas las tareas relacionadas con las prácticas, sin abandonar la entidad (siempre que sea posible) y garantizar mediante, la revisión del protocolo correspondiente que los estudiantes realizan en la entidad de prácticas el número de horas adecuado a los 15 créditos de duración de la asignatura de prácticas externas.

En cuanto a la coordinación en las prácticas entre la parte académica y los profesionales, en algunos casos es muy satisfactoria, tal y como han mostrado algún empleador, pero en otros, recae en el propio estudiante.

Por las características del sector deportivo, que es el receptor de este perfil de egresado, es natural encontrar tutores profesionales con una alta experiencia en el sector, aunque con una menor cualificación académica. Esto parece subsanarse, de forma general, con la asignación de tutores académicos especializados en el campo de aplicación. No obstante, en algunos casos, los estudiantes manifiestan que se hacen cargo con autonomía total de las tareas correspondientes del centro de prácticas. No es la situación ideal, siendo importante transitar por una etapa de contacto y supervisión de un profesional.

Aunque, en general, hay una buena percepción por parte de empleadores y estudiantes sobre las prácticas, la coordinación da la apariencia de ser incidental. Se recomienda establecer un protocolo de mínimos en cuanto a visitas y seguimiento entre el tutor académico y el profesional.

Del mismo modo, se ha observado que puede haber un desfase en cuanto a los calendarios de inicio de actividades de los clubes en los que se realizan las prácticas y el comienzo del curso académico que puede traer consigo que los estudiantes se incorporen a las prácticas, avanzada la temporada. Se recomienda articular mecanismos adicionales para corregir la falta de sincronía entre el calendario académico y el calendario deportivo de cara a la realización de prácticas externas.

La oferta en la ciudad de León con clubes profesionales y centros de rendimiento es muy atractiva. Aun así, se gestionan convenios que favorecen la realización de prácticas en el caso de estudiantes que deseen hacerlas fuera de León.

En cuanto a coordinación intra-asignatura, la cantidad de profesorado externo relevante en el campo de aplicación profesional hace que la oferta final gane en atractivo, pero supone una mayor dificultad en dicha coordinación. No se manifiesta por parte de los estudiantes, egresados o profesorado ninguna debilidad a este respecto.

En cuanto a la coordinación inter-materias está facilitada por la concentración de las mismas y no se manifiestan dificultades en los procesos de evaluación por parte del alumnado. No obstante, los estudiantes destacan que algunas asignaturas suponen una carga menor que otras. Especialmente, ponen el acento en la exigencia del TFM. Los responsables académicos reconocen que es una distribución de cargas ponderada deliberadamente según la naturaleza de cada asignatura y que no afecta al conjunto de la carga. En este sentido, los indicadores de rendimiento del máster no muestran ninguna dificultad para superarlo.

Los responsables académicos reconocen el interés y, a su vez, la dificultad de establecer mecanismos de evaluación de conocimientos o habilidades que integren varias asignaturas. Se recomienda incluir en las rúbricas de evaluación del TFM y, en los casos pertinentes en algunas asignaturas, un criterio de valor por la incorporación e integración de conocimientos desde distintas

áreas disciplinares.

La tasa de continuidad hacia programas de doctorado es muy baja; no se percibe que la cualificación de doctor sea útil para el campo profesional del entrenamiento y del rendimiento deportivo. Esto podría ser una limitación del alcance de la propia profesión y de estos futuros profesionales. Se recomienda fortalecer la visibilidad del perfil científico del profesional, impulsar a los estudiantes hacia la máxima cualificación y establecer mecanismos de entendimiento con los programas de doctorado para abrir el espectro del perfil profesional de la cualificación de doctor en las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los estudiantes tienen a su disposición toda la información relevante de cara a su matriculación. En la Web se publica información relativa al plan de estudios, el profesorado e información académica de interés para el estudiante.

Toda la información contenida es objetiva, suficiente y además se encuentra actualizada.

La información es fácilmente accesible desde la web institucional de la Universidad de León.

Se recomienda que la información se facilite también en inglés para incentivar la internacionalización del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de León dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. De la lectura del autoinforme y las evidencias aportadas se deduce que la universidad cuenta con una serie de procesos que permiten mejorar la calidad de las titulaciones. No obstante, se echa en falta que los diagramas de los procesos tengan una misma estructura, así como que se revisen de forma más continuada, ya que la última revisión data del año 2013. Existe un compromiso por parte de la Universidad de León por el que se revisará el sistema a lo largo de 2020.

La titulación dispone del Proceso de Seguimiento de los Títulos Oficiales que permite realizar un seguimiento adecuado de sus principales indicadores. Se hace constar la incidencia de una serie de cambios en el equipo de gobierno de la Facultad, que influyeron en la redacción del informe de seguimiento del curso 2017/2018. No afectó a los procesos del SGIC, aunque sí a la redacción de dicho informe. Se recomienda que los órganos que implicados en el SGIC estén compuestos por miembros elegidos desde el propio Máster en vez de desde órganos ajenos al mismo.

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores para casi todos los colectivos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados) y tiene previsto iniciar el estudio de empleadores en breve. Se valora positivamente el incremento de participación en las distintas encuestas y los esfuerzos realizados por la universidad para mejorarlo, no obstante, la tasa de respuesta sigue siendo baja. La iniciativa, apuntada en el plan de mejora, de solicitar reconocimiento de créditos por la participación de los estudiantes en los sistemas de evaluación de la titulación, no parece encontrar receptividad en la ULE y, además, resultaría difícil justificar esos créditos desde el punto de vista de la adquisición de competencias propias del máster. Se anima a seguir trabajando en la misma línea para incrementar la tasa de respuestas de las distintas encuestas.

Se insta a la ULE a incluir autorizaciones firmadas por los estudiantes que faciliten acceder a ellos para recabar información más efectiva como puede ser mediante encuesta telefónica.

La universidad dispone del proceso de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias. Se anima a los responsables a realizar un estudio anual de la cantidad de quejas y/o sugerencias recibidas para valorar así el grado de conocimiento por parte de los usuarios y utilidad del buzón.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>No existen recomendaciones previas. Se ha propuesto una modificación del currículo con respecto a la asignatura de inglés aplicado y el resultado es satisfactorio.</p> <p>La comisión académica ha ido aportando soluciones sobre asuntos relativos a la coordinación y, especialmente a las normas y criterios del TFM que han ido mejorando el desarrollo del título.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO	
<p>El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.</p>	
3.1 Personal académico	
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).</p> <p>2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.</p> <p>3-La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.</p>	

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
<p>El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.</p>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

Se considera que el personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del plan de estudios del Máster. El profesorado cuenta con una cualificación académica que se ajusta a los requisitos de impartición de enseñanzas de nivel de Máster. Como se ha comentado anteriormente, se valora positivamente la incorporación de profesorado externo con una alta cualificación profesional. No obstante, se recomienda potenciar el currículo investigador del conjunto del profesorado del máster, como medio para evolucionar las materias de forma permanente hacia la vanguardia del conocimiento y abrir la expectativa de los egresados hacia la cualificación de doctorado, incluso con vistas al desempeño profesional extrauniversitario.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tiene asignadas instalaciones y espacios de docencia teórica y de estudio específicos para el Máster. Los laboratorios tienen recursos y espacios aptos para su uso docente. La oferta de instalaciones deportivas para prácticas es muy amplia y variada y son muy accesibles en cuanto a su gestión y localización.

No se ha recogido evidencia de servicios de apoyo al alumnado y profesorado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

*4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El programa formativo se lleva a cabo mediante tres tipos de actividades, actividades presenciales, supervisadas y autónomas. Se ha seguido los procedimientos y mecanismos de evaluación previstos.

En cuanto a los sistemas de evaluación que se han seguido, no se considera que existan desviaciones del modelo de evaluación previsto en la memoria verificada.

En la entrevista, el grupo de egresados muestran una indudable percepción de que están preparados para resolver problemas en situaciones nuevas y aplicar conocimientos científicos avanzados. La encuesta de inserción laboral arroja una alta percepción de competencias generales adquiridas.

Del mismo modo, el grupo de empleadores otorga un valor profesional suficiente, e incluso elevado, a los estudiantes en prácticas y egresados, con tendencia a contratar a algunos en el centro en el que realizaron las prácticas.

Los TFM incluidos en las evidencias son adecuados al nivel de la titulación y a las competencias que el estudiante debe adquirir.

Existe un desequilibrio controlado por la comisión y la dirección académica en cuanto a la carga de trabajo de las distintas asignaturas según la naturaleza de las mismas. Esto es valorado positivamente por los responsables académicos y no parece que genere ninguna disfunción en el resultado final del conjunto del Máster.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores del Máster son realmente positivos, si en la memoria verificada se proponía una tasa de graduación superior al 85% y una tasa de abandono inferior al 10% se observa que durante los diferentes cursos académicos en los que se ha impartido el Máster se han cumplido e incluso superado estas tasas siendo la tasa de graduación del 91% y la tasa de abandono del 6%.

Las tasas de rendimiento, éxito son muy buenas y están próximas al 100%.

Por lo tanto, los indicadores son coherentes con lo previsto en la memoria verificada y sorprende que el TFM sea la asignatura con peor tasa de rendimiento (aunque seguramente tiene que ver con el retraso en la defensa del mismo).

Los indicadores son congruentes con su ámbito temático mostrando una alta vocacionalidad (el 100% de los estudiantes matriculados hasta el momento han elegido el Máster como su primera opción en el proceso de preinscripción).

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					x

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son escasos debido a que aún hay pocas promociones de egresados, si bien éstos son muy positivos. El 100% de los egresados reconocen estar trabajando, aunque sólo el 55% indica que está trabajando en puestos relacionados con el máster.

Una de las principales vías de acceso laboral ha sido las prácticas externas; esto refleja la buena oportunidad que suponen estas prácticas para acceder al mercado laboral. Por último, resaltar que solamente el 40% de los egresados está trabajando a tiempo completo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Las encuestas de satisfacción reflejan datos muy positivos por parte del alumnado, estando todos los ítems por encima de la media del resto de másteres de la universidad. Entre los ítems mejor valorados se encuentra el cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesor, la correspondencia de lo realizado con las guías docentes o el buen trato recibido.

Por lo que respecta al profesorado, la gran mayoría de ítems reciben una valoración muy positiva, hasta el 90% de los encuestados consideran que la organización del título es eficaz. El ítem menos valorado es el relativo a la utilización de las tutorías por parte del alumnado.

Tiene margen de mejora la satisfacción con las prácticas externas que seguramente tenga que ver con las cuestiones indicadas anteriormente en este informe.

A pesar de estos datos, la participación de los colectivos en las encuestas es mejorable. Se recomienda poner en marcha medidas para incrementar la respuesta de los estudiantes en las encuestas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte participa en los programas de movilidad que coordina la Universidad de León. El profesorado del Máster ha participado en actividades de movilidad tanto por su vertiente profesional como por su vertiente docente o investigadora.

Existen gran cantidad de convenios para la movilidad del alumnado tanto con universidades europeas como con universidades en Brasil, Colombia, EEUU y Australia. Sin embargo, ningún estudiante ha realizado movilidad. Esto puede ser debido a que el Máster se imparte en un único curso académico. El grupo de estudiantes y egresados expresa que el coste del programa Erasmus + recae en los estudiantes y no hay facilidades por parte de la Universidad.

Es de resaltar que durante el curso actual se cuenta con estudiantes extranjeros procedentes de Argentina y de Colombia.

Se recomienda aprovechar la imagen del deporte español como tractor para posibles participantes del programa ERASMUS +.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora incluye aspectos como la ampliación de la formación en inglés al convertir una asignatura semestral en anual, optimizar la web, mantener el contacto con los egresados para obtener información sobre empleabilidad o mejorar la coordinación.

Todos estos elementos son necesarios, han sido identificados a lo largo de la presente evaluación como importantes y pueden contribuir a la mejora del Máster. Existen sin embargo otros elementos que no se han tratado y pueden ser importantes como: trabajar para incrementar la tasa de respuesta en las encuestas, facilitar información en la web en inglés para mejorar la captación de estudiantes extranjeros o incentivar la movilidad de los estudiantes.

Las acciones de mejora planteadas son coherentes con las debilidades evidenciadas en el Autoinforme. Se especifica calendario, responsables e indicadores en cada una de las propuestas de mejora. Se recomienda incluir en el plan de mejora una fecha para el cual se espera tener implantada la mejora.

Se valoran las propuestas de mejora incluidas, pero se entiende que la relativa a la coordinación debería concretarse mucho más.

También se recomienda estudiar la alineación de la oferta de Facultad y se planifique una estrategia común, para que los diferentes títulos ofertados en el ámbito de la Actividad Física, no se perciban como entes independientes. Sobre esta cuestión se valora positivamente la respuesta de la Universidad en la fase de alegaciones, en la que se indica que el Vicerrectorado de Actividad Académica en colaboración con la Escuela de Doctorado y el Vicerrectorado de Investigación se pondrá en contacto con los responsables de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y los responsables del Programa de Doctorado para analizar esta recomendación y establecer las actuaciones consecuentes.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones